



RIO GALLEGOS, 27/07/2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.707/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la autorización del Proyecto de Extensión "Olimpiada Matemática Argentina" a cargo del Lic. Rodolfo EUSEBIO ;

Que a fs. 17 obra Disposición N° 269 de fecha 07 de Mayo de 2002 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual reconoce la actividad de extensión mencionada ;

Que a Fs. 21 obra Disposición N° 539 de fecha 30 de Julio de 2002 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo modificando la fecha de finalización de las citadas Olimpiadas ;

Que obra Despacho N° 45/02 de la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición N° 269 de fecha 07 de Mayo de 2002 y Disposición N° 539 de fecha 30 de Julio de 2002 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 269 de fecha 07 de Mayo de 2002 y Disposición N° 539 de fecha 30 de Julio de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente. -

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE. -


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

202